

3697

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPERATIVOS MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA", ID 584264-24-LR19, CÓDIGO BIP N°40000937-0, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 05 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4094 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdo N° 470 del Concejo Municipal, adoptado en su Sesión Ordinaria N° 109, realizada el jueves 05 de septiembre de 2019; Memorandum N° 142 de Alcalde de 03 de septiembre de 2019 y, sus adjuntos; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

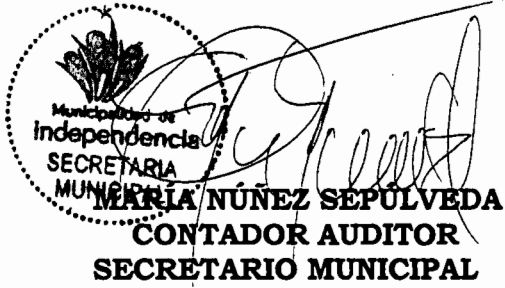
DECRETO:

1.- APRUÉBASE, la adjudicación de la propuesta pública denominada "Adquisición de Vehículos Operativos Municipalidad Independencia" ID 584264-24-LR19, Código BIP N°40000937-0, a la empresa Automotriz Cordillera S.A. R.U.T. N° 79.853.470-K, con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Código BIP N°40000937-0 y, de acuerdo, al siguiente detalle:

- Línea de Producto N°1: Adquisición de 13 vehículos eléctricos, por un monto de \$489.875.400 (cuatrocientos ochenta y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos pesos) I.V.A. incluido; y, un plazo de entrega total y completa de 45 días corridos, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio Exento que aprueba el contrato.
- Línea de Producto N°2: Adquisición de 5 camionetas doble cabina, por un monto de \$96.536.566 (noventa y seis millones quinientos treinta y seis mil quinientos sesenta y seis pesos) I.V.A. incluido; y, un plazo de entrega de 30 días corridos, contados desde la fecha de Decreto Alcaldicio Exento que aprueba el contrato.
- Línea de Producto N°3: Adquisición de 1 vehículo híbrido, no se hicieron ofertas a ésta línea, por lo que, se declara desierta la línea de producto N° 3.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para la elaboración del contrato respectivo y, a la Secretaría Comunal de Planificación para que a través de su Departamento de Licitaciones publique la correspondiente adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y TRANSCRÍBASE,
a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**



Municipalidad de
Independencia
SECRETARIA
MUNICIPAL
MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
ALCALDE
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/

TRANSCRITO A: Alcaldía – Secretaría Municipal – Administración Municipal – Dirección de Control – Dirección Asesoría Jurídica – Dirección de Administración y Finanzas – Dpto. Contabilidad - DIDECO – SECPLA –Sr. Pablo Peralta (SECPLA) - Secretaría del Concejo – Interesado - Oficina de Partes.
050919